



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### FUNDACIÓN BANCO DE SANGRE Y TEJIDOS DE LAS ILLES BALEARS

7691

*Relación de los Convenios de Colaboración firmados en el primer cuatrimestre del ejercicio 2015 por parte de la Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears*

Relación de los Convenios de Colaboración firmados en el primer cuatrimestre del ejercicio 2015 por parte de la Fundació Banc de Sang i Teixits de les Illes Balears

1.

- a.- Colaborador: Consorcio de Transportes de Mallorca
- b.- Descripción del objeto de la colaboración: colaboración en la promoción de la donación de sangre y tejidos
- c.- Obligaciones de contenido económico: ninguna
- d.- Aportaciones económicas que se derivan para los presupuestos de la CAIB: ninguna
- e.- Publicidad: [www.fbstib.org](http://www.fbstib.org)
- f.- Fecha formalización: 09/03/2015
- g.- Vigencia: de 09/03/2015 hasta 08/03/2016, que se podrá prorrogar a través de un anexo.
- h.- Informe servicios jurídicos de la Conselleria de Salud: 12/11/2014
- j.- Autorización Dirección General de Presupuestos: 23/12/2014
- k.- Inscrito en el Registro de Convenios (2015/6/20)

2.

- a.- Colaborador: Asociación Balear de Autoescuelas
- b.- Descripción del objeto de la colaboración: colaboración en la promoción de la donación de sangre y tejidos
- c.- Obligaciones de contenido económico: ninguna
- d.- Aportaciones económicas que se derivan para los presupuestos de la CAIB: ninguna
- e.- Publicidad: [www.fbstib.org](http://www.fbstib.org)
- f.- Fecha formalización: 27/02/2015
- g.- Vigencia: de 27/02/2015 hasta 26/02/2016, que se podrá prorrogar a través de un anexo.
- h.- Informe servicios jurídicos de la Conselleria de Salud: 23/12/2014
- j.- Autorización Dirección General de Presupuestos: 21/01/2015
- k.- Inscrito en el Registro de Convenios (2015/6/19)

3.

- a.- Colaborador: Servicio Ferroviario de Mallorca
- b.- Descripción del objeto de la colaboración: colaboración en la promoción de la donación de sangre y tejidos
- c.- Obligaciones de contenido económico: ninguna
- d.- Aportaciones económicas que se derivan para los presupuestos de la CAIB: ninguna
- e.- Publicidad: [www.fbstib.org](http://www.fbstib.org)
- f.- Fecha formalización: 13/01/2015
- g.- Vigencia: de 13/01/2015 hasta 12/01/2016, que se podrá prorrogar a través de un anexo.
- h.- Informe servicios jurídicos de la Conselleria de Salud: 09/12/2014
- j.- Autorización Dirección General de Presupuestos: 23/12/2014
- k.- Inscrito en el Registro de Convenios (2015/6/4)

4.

- a.- Colaborador: Grupo Malla Publicidad-Malla SA
- b.- Descripción del objeto de la colaboración: colaboración en la promoción de la donación de sangre y tejidos
- c.- Obligaciones de contenido económico: ninguna
- d.- Aportaciones económicas que se derivan para los presupuestos de la CAIB: ninguna





- e.- Publicidad: [www.fbstib.org](http://www.fbstib.org)
- f.- Fecha formalización: 19/03/2015
- g.- Vigencia: de 19/03/2015 hasta 18/03/2016, que se podrá prorrogar a través de un anexo.
- h.- Informe servicios jurídicos de la Conselleria de Salud: 23/12/2014
- j.- Autorización Dirección General de Presupuestos: 21/01/2015
- k.- Inscrito en el Registro de Convenios (2015/6/30)

5.

- a.- Colaborador: Agroilla SAT
- b.- Descripción del objeto de la colaboración: colaboración en la promoción de la donación de sangre y tejidos
- c.- Obligaciones de contenido económico: ninguna
- d.- Aportaciones económicas que se derivan para los presupuestos de la CAIB: ninguna
- e.- Publicidad: [www.fbstib.org](http://www.fbstib.org)
- f.- Fecha formalización: 21/04/2015
- g.- Vigencia: de 21/04/2015 hasta 21/04/2016, que se podrá prorrogar a través de un anexo.
- h.- Informe servicios jurídicos de la Conselleria de Salud: 23/12/2014
- j.- Autorización Dirección General de Presupuestos: 21/01/2015
- k.- Inscrito en el Registro de Convenios (2015/6/48)

Palma, a 30 de abril de 2015

**RI Vicepresidente Patronato ( por delegación de 22/12/2014 )**

César Vicente Sánchez

